



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Oficio de Ocupación e Inspección final		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Avenida la Calera S/N Colonia Benito Juárez, Xochitepec, Morelos C.P. 62790 Teléfono: 678-80-94 Correo: obraspublicas.xochitepec@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Plaza Colón y Costa Rica S/N Colonia Centro Xochitepec, Morelos C.P. 62790 Teléfono: 361 41 08 Extensión 118 Correo: desarrollo-urbano@xochitepec.gob.mx Jefe de Departamento de Licencias de Construcción		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El propietario del inmueble o un gestor asignado por el mismo, para tramitar un Oficio de Ocupación		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de Solicitud de Oficio de Ocupación		
Horario de Atención al público.	Días Hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	15 Días Hábiles		
Vigencia.	Permanente y/o mientras no se modifique el proyecto autorizado		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Planos Arquitectónicos Autorizados		
2	Constancia de Alineamiento y No. Oficial	1	1
3	Licencia de uso de suelo con el cumplimiento de todas sus condicionantes (en su	1	1
4	caso) Visto Bueno de Seguridad y Operación emitido por el D.R.O. (Director	1	1
5	Responsable de Obra que firmo los planos)	1	1
6	Carta Poder (En caso de no venir el propietario)	1	1
7	Identificación del gestor	1	1
	NOTA: La Documentación original es solo para cotejo		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Variable de acuerdo a la ubicación del predio y con base a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal en curso		Tesorería Municipal Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos Plaza Colón y Costa Rica s/n, Colonia Centro Xochitepec C.P. 62790 Teléfonos: 361 41 08, 361 41 09 y 361 41 10 Extensión 109	
Observaciones Adicionales:			
Se deberá tramitar 15 días antes del vencimiento de la licencia siempre y cuando ya esté terminada la obra El D.R.O. deberá estar actualizado para poder emitir el Vo.Bo.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con todos los requisitos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicado 17 de Julio de 2019, Periódico oficial Tierra y Libertad No.5726 Artículo 26 y 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2019, publicada el 26			



de Marzo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5690
Artículos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Construcción del Municipio de Xochitepec, Morelos, publicado el 16 de Noviembre
de 2005, Periódico oficial Tierra y Libertad No. 4423 Sección Segunda

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Órgano Interno de Control: Contraloría Municipal

Cargo: Contralor Municipal

Dirección: Calle Guatemala esquina Argentina s/n, Colonia Centro, Xochitepec, Morelos

C.P. 62790

Teléfono: 361 42 82 Extensión 113

Correo: contraloria_municipal@xochitepec.gob

Horario de Atención: Días Hábiles Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*